



160TH-COI2409-21551

CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Tahamíes Santa Rosa De Osos

COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
ANONIMOS / HABITANTES VEREDA EL FILO



Fecha: 05-sep-2024 02:58 PM Pág: 1

160TH-COI2409-21551

Anexos: 17 Páginas

Favor citar este número al responder

Archivar en:

Radicado por: Ferney Antonio Jurado Gutierrez

Señores
ANONIMOS
Habitantes Vereda El Filo
Dirección: No aporta
Teléfono: No aporta
Entrerrios

Asunto: Solicitud visita técnica con radicado N° 160TH-COE2406-22569

Cordial saludo, señores (as) anónimos,

Dando respuesta al radicado del asunto donde presenta una solicitud de visita técnica por presuntas afectaciones forestales con fines de expansión agrícola y ganadera, actividades las cuales se realizaron en predio El Filo, ubicado en la vereda el Filo municipio de Entrerrios, le informamos que se realizó visita técnica ocular el día 10 de julio de 2024 al sitio referenciado dentro de la comunicación, originando el informe técnico del cual se le remite copia para su conocimiento y fines pertinentes

Cualquier duda al respecto con gusto la estaremos resolviendo.

Atentamente,

JAIME ALBERTO MAYA PALACIO
Jefe Oficina Territorial Tahamíes

Anexo: Informe técnico 160TH-IT2409-7757 (16 páginas)

Elaboró: Yon Fredy Quintero Gutierrez
Revisó: Jaime Alberto Maya Palacio
Asignación: TH-24-2408
Respuesta a: 160TH-COE2406-22569
_Fecha de Elaboración: 2024-09-04

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Elija un elemento.. Tel: Elija un elemento.
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín , Antioquia
Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co

160TH-IT2409-7757

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Tahamíes Santa Rosa De Osos

INFORME TÉCNICO

HABITANTES ANÓNIMOS- MUNICIPIO DE

Fecha: 05-sep-2024 02:54 PM Pág: 16

Anexos: N/A

Archivar en:

Radicado por: Ferney Antonio Jurado Gutierrez



160TH-IT2409-7757

Favor citar este número al responder

1. Información General:

Interesado: Habitantes Anónimos- Municipio de Entrerríos

Consecutivo: 160TH-COE2406-22569

Municipio: Entrerríos, Vereda El Filo

Número de visita: 1

Fecha de visita: 10 de julio de 2024

Acompañantes: Julián Patiño- Administrador Predio El Filo

2. Antecedentes

Mediante comunicación oficial externa con radicado N°160TH-COE2406-22569 del 19 de junio de 2024, se interpone de manera anónima una queja ambiental en la que se reporta tala indiscriminada de vegetación nativa y movimientos de tierra, presuntamente con el fin de ampliar la frontera agrícola, actividades efectuadas en el sector El Filo del municipio de Entrerríos.

3. Situación encontrada

En respuesta a la situación denunciada, se realiza visita técnica ocular el día 10 de julio de 2024 al sitio referenciado dentro de la comunicación, que corresponde al predio El Filo, ubicado en la vereda el Filo municipio de Entrerríos, este predio registra las coordenadas geográficas 6°38'49.47"N - 75°36'2.94"O y coordenadas Origen Nacional X: 4712545,015 Y: 2293245,627 en la cota 2.754 msnm.

Al llegar al predio en mención se establece conversación con el señor Julián Patiño localizable en el N° telefónico 3205272916 (*si aportar más datos*) en calidad de administrador del predio El Filo, al indicarle el objetivo de la visita, el señor Patiño, informa que el predio en mención es propiedad del señor Leonel Palacio (*sin más datos*), donde en conversación vía telefónica, manifiesta que las actividades que actualmente se realizan están encaminadas a la preparación de terreno para el establecimiento de cultivos de papa y posteriormente pastos, asimismo indica que esta zona ha sido antiguamente potreros para ganadería de leche.

Con la finalidad de evidenciar posibles afectaciones, se realizó un recorrido bordeando el área total del predio en cuestión, identificando puntos (P) estratégicos y tomando coordenadas de referencia, anotaciones de campo y los respectivos registros fotográficos que permitieran determinar y evidenciar la existencia de Intervenciones y/o el riesgo de afectaciones ambientales, así

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co

160TH-IT2409-7757

como su importancia, por lo tanto, a continuación, se describe mediante una tabla los puntos visitados (ver tabla 1 a continuación).

PUNTO	LATITUD(N)	LONGITUD (W)	COTA	OBSERVACIÓN
P1	6°38'52.73"N	75°36'9.42"O	2.564	Inicio del recorrido
P2	6°38'51.48"N	75°36'5.12"O	2.569	Identificación de tala 1
P3	6°38'49.72"N	75°36'5.12"O	2.572	Movimientos del terreno
P4	6°38'49.17"N	75°36'2.38"O	2.573	Identificación de tala 2

Tabla 1-Puntos que se listan y se ubican con coordenadas geográficas.

En la siguiente imagen, se muestran el polígono del predio delineado de color verde y los puntos (P) tomados con el GPS, en los sitios inspeccionados, que corresponden a los lugares indicados en la información allegada a esta Corporación (ver ilustración 1 dispuesta a continuación).

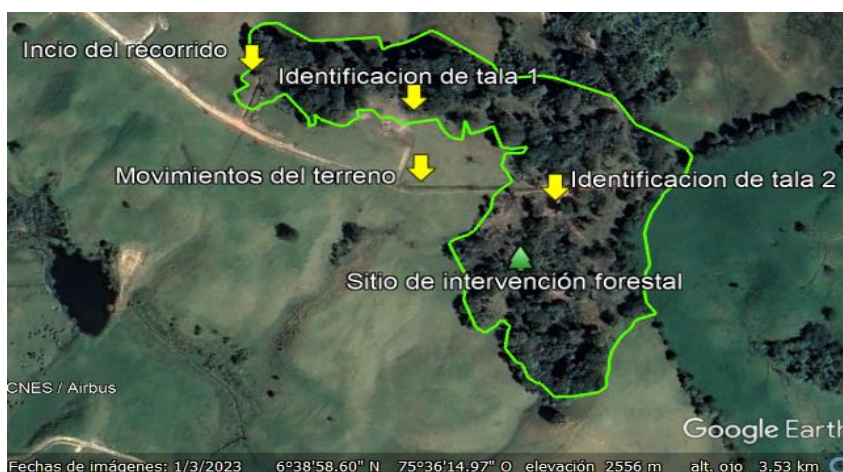


Ilustración 1: Detalle de los puntos visitados en el predio El Filo Vereda El Filo - municipio de Entreríos -- Fuente Google Earth.

Características del predio

El predio con el nombre de El Filo a simple vista presenta una matriz de pastos limpios para ganadería, rastrojos bajos y medios en zonas de cursos de aguas, además se observan algunos remanentes boscosos con predominancia de robledales y especies pioneras asociadas con áreas de protección circundantes a los retiros de protección de algunos nacimientos de agua que discurren en sentido sur- norte hacia la quebrada Monte Frio (código 25132) que a su vez confluye con la quebrada La Candelaria (código 55050), por lo tanto se establece una estrella hidrográfica de gran importancia en la zona.

Estando en el sitio, se inicia la respectiva inspección y verificación de afectaciones ambientales, observando de manera inmediata una tala reciente, por lo tanto se procedió a realizar un conteo ligero de los individuos talados, arrojando una cantidad aproximada de cincuenta y cinco (55) especímenes entre árboles y arbustos talados, con unos diámetros varían desde 17 cms hasta 64 cms respectivamente, siendo en mayor proporción varios ejemplares de la especie Roble (*Quercus humboldtii*), también se hallaron varios individuos adultos talados de especies como de Laurel (*Aniba sp*), varios en

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2409-7757

estado de floración, asimismo individuos de la especie *Persea* sp, Chagualos, Encenillos, además de otras especies vegetales que no se lograron identificar.



Ilustraciones 2,3,4,5,6 y 7: Detalle de los árboles talados dentro de la visita técnica realizada al predio El Filo Vereda El Filo - municipio de Entrerrios.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2409-7757

Algunos de estos árboles y arbustos fueron removidos de forma mecanizada posiblemente con motosierra y otros fueron arrancados de raíz con un tractor que realizaba labores de nivelación del terreno.

Acorde con lo evidenciado, se establece que la tala fue realizada muy recientemente, toda vez que aún se encuentran muy frescos los cortes en troncos, tallos y ramas de los ejemplares que fueron eliminados, además es importante mencionar que, por las dimensiones de varios de los tocones y bloques extraídos de los ejemplares talados en el predio, se puede inferir que se trataba de ejemplares adultos de alto porte con una edad avanzada.



Ilustraciones 8,9 y 10: Algunos diámetros medidos de los árboles talados dentro del predio El Filo Vereda El Filo - municipio de Entrerrios.

Parte de la madera resultante de la tala, fue usada en la elaboración de estacaones, logrando contabilizar doscientos setenta (270) aproximadamente los cuales se están utilizando para actividades propias de la finca (*ver imágenes dispuestas para este informe*). El resto del material vegetal como ramas, hojas o tallos ha sido cortado en partes o repicado y se halló dispuesto en arrumes sobre el sitio donde se han aserrado los árboles.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2409-7757



Ilustraciones 11 y 12: Estacones elaborados con la madera resultante de los árboles talados dentro del predio El Filo Vereda El Filo - municipio de Entrerrios.

A causa de la presente tala de vegetación, se han afectado los procesos sucesionales de un área previamente ocupada por Robles (*Quercus humboldtii*) que dominan el dosel del rodal, asimismo se afectan, varios rebrotes ya arbustivos, que son todos rebrotes sanos.

Como ya se dijo, numerosos Robles (*Quercus humboldtii*) dominan el dosel del rodal, asimismo, dispersos en toda el área, se observan varios rebrotes ya arbustivos, son todos rebrotes sanos y muy vigorosos, residuales de antigua tala de robles del bosque original, actualmente en mezcla con árboles de diferentes especies también de la zona característicos de dicha asociación, de los cuales se encontró mayor número de individuos, donde se halló arboles adultos de Olla de mono (*Schweillera*), árboles altos de Laurel (*Aniba* sp), varios en estado de floración de la especie *Persea* sp, Chagualos, Encenillos, varias Piperáceas, arboles de *Schefflera Uribei*, Yolombo, entre otras muchas especies.

Dentro de los árboles talados se identificaron numerosas epífitas, orquídeas, abundantes musgos, bromeliáceas, anturios, helechos y demás especies que resultaron afectadas toda vez que requieren de sus árboles hospederos para sobrevivir sumado a la luz difusa o penumbra que caracteriza al sotobosque. (ver imágenes a continuación).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2409-7757



Ilustraciones 13 y 14: Detalle de algunas epífitas, orquídeas, musgos, que fueron afectadas a causa de los árboles talados dentro del predio El Filo Vereda El Filo - municipio de Entrerrios.

Es importante mencionar que el Roble de Tierra fría (*Quercus humboldtii*) cuenta con veda en todo el territorio nacional de acuerdo con la resolución 096 de 2006, además se eliminaron, entre otras, una considerable población de plantas y epífitas asociadas a la litera forestal que cubre el suelo y a diferentes estratos del sotobosque, que son productos y plantas protegidos y vedados en todo el territorio nacional por la Resolución 0213 de 1977, y comprende todas las especies de musgos, líquenes, lamas, parásitas, quiches, orquídeas, así como capote y broza y demás especies y productos herbáceos y leñosos como árboles, cortezas y ramajes que constituyen parte de los hábitats de las plantas, incluida la litera forestal descrita que cubre el suelo de todo el lote.

Aunado a lo anterior, donde se afectaron las coberturas vegetales de especies nativas, también se intervino una importante área del suelo donde se realizaron actividades de explanación con maquinaria (*tractor*) en una zona de pendiente media y alta en un área aproximada de una (1) hectárea, el material extraído fue depositado sobre las laderas cuesta abajo donde es susceptible de arrastre por fenómenos naturales logrando llegar hasta llegar a las zonas de nacimientos de la fuente hídrica sin Nombre (*código 25141*) que discurren en sentido sur- norte hacia la quebrada Monte Frio (*código 25132*) que a su vez confluye con la quebrada La Candelaria (*código 55050*), por lo tanto se afectaría esta estrella hidrográfica de gran importancia en la zona.

160TH-IT2409-7757



Ilustraciones 15 y 16: Detalle de los depósitos de material extraído sobre nacimientos de agua dentro del predio El Filo Vereda El Filo- municipio de Entrerríos.

De acuerdo con medición efectuada mediante la plataforma Google Earth, esta parte del predio cuenta con un área aproximada de 3.03 hectáreas (33.162 m²), ubicándose en la zona alta, mezclada con laderas suavemente plegadas, y pendientes graduales, desde onduladas hasta sectores con pendientes altas, alrededor del 60%, hacia la zona media inferior del lote que, en conjunto corresponde a un lomo alargado en el sentido de la *pendiente* (ver imagen a continuación).

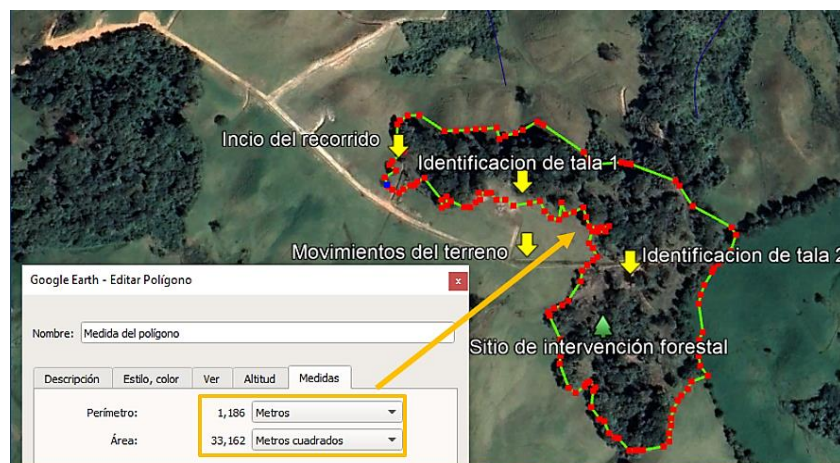


Ilustración 17: Área aproximada de las afectaciones realizadas en el predio El Filo Vereda El Filo - municipio de Entrerríos -- Fuente Google Earth.

Dadas las afectaciones identificadas por remoción de cobertura vegetal y movimientos de tierras dentro del predio El Filo, se procedió a realizar una búsqueda de información mediante las ortofotos almacenadas dentro de la plataforma Google Earth; en el sentido de analizar la modificación de cobertura vegetal, por lo tanto, a continuación, se hace una comparación de imágenes del antes y el después de las intervenciones efectuadas,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2409-7757



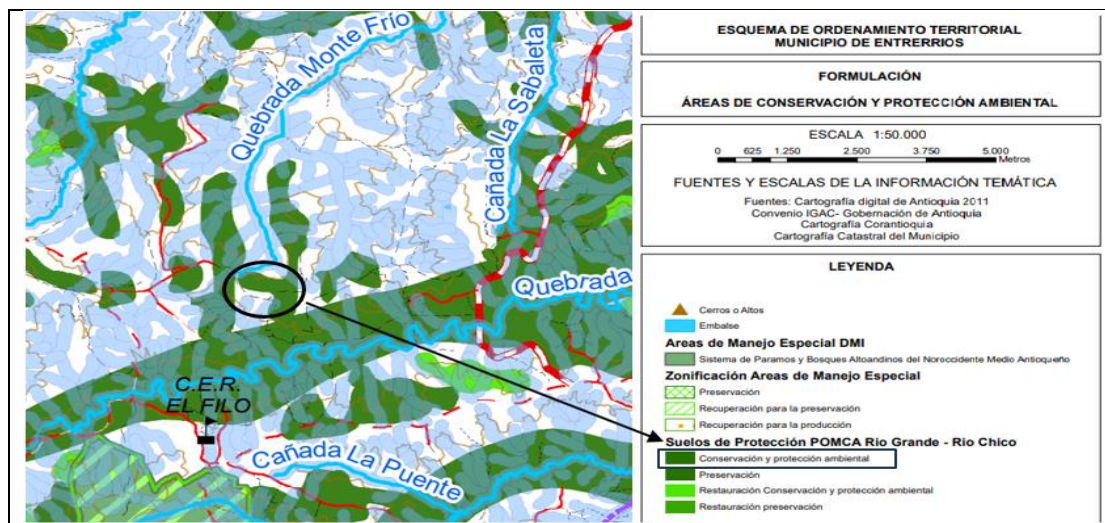
Ilustración 18 -Imagen N° 1 con fecha de 20 de noviembre de 2016, donde se observa una vegetación compacta.



Ilustración 19- Imagen N° 2 con fecha de 03 de enero de 2023, se observa una reducción significativa de la cobertura vegetal

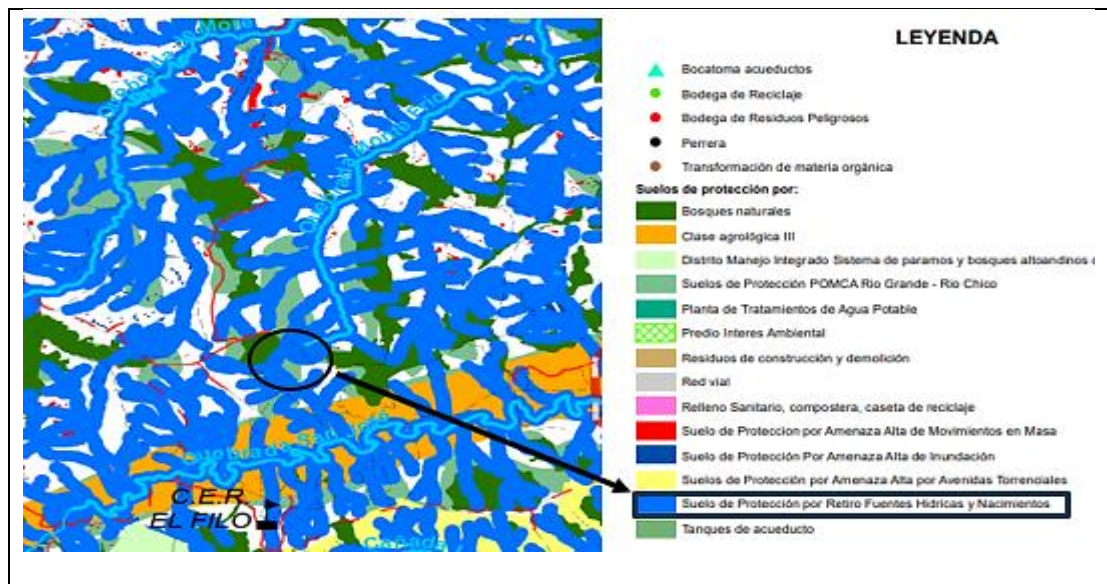
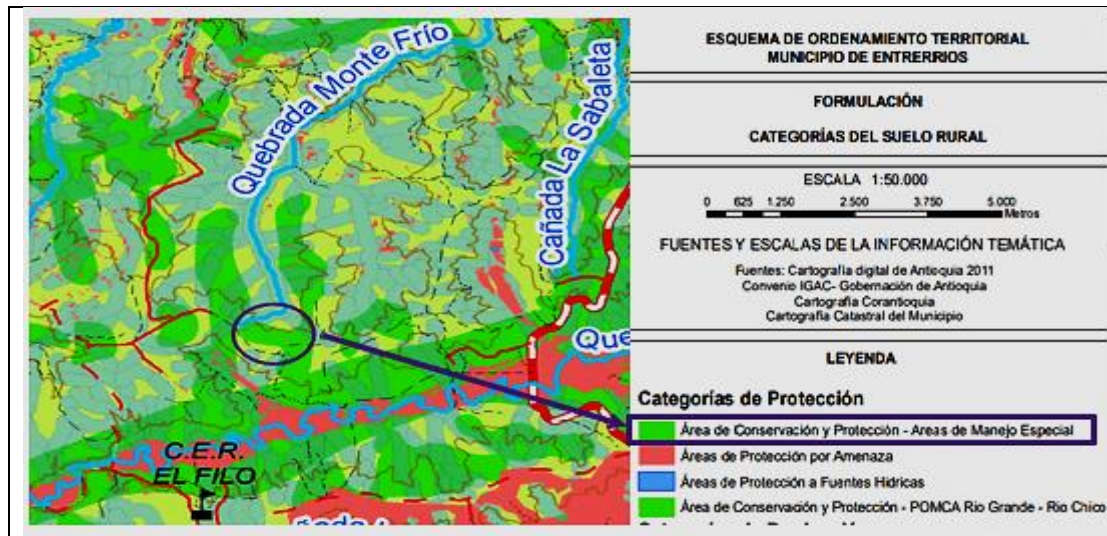
donde en la ilustración **#1 con fecha de 20 de noviembre de 2016** se aprecia una cobertura con parches de vegetación con posibles procesos sucesionales, en comparación con la **ilustración #2 con fecha de 03 de enero de 2023**, donde se observa una reducción significativa de la cobertura vegetal existente, sumado a la expansión de las zonas para potrero.

Revisión al Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Entreríos, encontrando lo siguiente:



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2409-7757



Ilustraciones 20, 21 y 22: Identificación de las afectaciones realizadas en el predio El Filo ubicada en zonas de protección ambiental- Vereda El Filo - municipio de Entrerrios -- Fuente Google Earth.

4.1.1 Usos del Suelo Rural Los usos del suelo rural son la destinación asignada al suelo rural de acuerdo con la actividad o actividades que se pueden desarrollar en él y que requieren de una infraestructura definida. Los usos del suelo representan las actividades que se realizan en el campo. El Modelo Territorial fortalece la apropiación sana del suelo para el desarrollo de actividades que conduzcan a crear un medio ambiente rural rico y variado dentro del marco de la libertad para crear condiciones de base económica sostenible.

Categorías Generales del Uso del Suelo Rural

Al interior de las diferentes zonas del municipio, se distinguen tres categorías que corresponden a

4.1.1.1 Categoría de Protección

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2409-7757

Las categorías del suelo rural que se determinan como suelo de protección se constituyen bajo los términos del artículo 4 del decreto 3600 compilado en el decreto 1077 de 2015, y que están representadas en el municipio de Entrerriós son:

- **Áreas de conservación y protección ambiental.**
- *Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales.*
- *Áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios.*
- *Áreas de amenaza y riesgo.*

ARTICULO 32°: SUELOS DE PROTECCIÓN EN EL ÁREA RURAL Aprobar como suelo de protección rural, las zonas que por sus características geográficas, paisajísticas y ambientales (o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras, para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no; Ligable pare a localización de asentamientos humanos), tiene restringida la posibilidad de urbanizar.

Dentro de los suelos de protección se definen varias categorías.

ARTICULO 33°: ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL Se adopta como suelos para la protección y conservación ambiental los siguientes:

- Áreas registradas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Para el municipio de Entrerriós, se adopta el área de su jurisdicción inmersa dentro del Distrito de manejo Integrado (DMI) denominado Sistema de Paramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño (SPBANMA).

Áreas de protección del recurso hídrico, dentro de las cuales están los elementos naturales, relacionados con corrientes de agua, tales como:

- Cuencas del Riogrande y subcuenca del Riochico. Microcuencas: Quebrada la Candelaria, San Jose-Higueron, Santa Barbara, La Tortura, La Sierra, El Gallo, Las Peñas y Potrerito, La Maya, La Zancuda y Rionegrto, La Burra y Matadero, Pontezuela, Yerbabuenal y otros afluentes, otros afluentes del Riochico. Microcuencas que abastecen acueductos: Quebrada el Penol-Don Rafael, Tesorero, La Zancuda, La Veta, La Maya, La Sierra y La Velásquez.

Los nacimientos son áreas forestales protectoras y donde se localicen **tendrán un retiro de 100 mts medidos de forma radial a partir de su ubicación**, así como las fajas de retiro a fuentes hídricas tendrán un retiro de 30 metros de ancho a cada lado a partir de la marea máxima.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2409-7757

ARTÍCULO 36°: SUELOS DE PROTECCIÓN CON AMENAZA ALTA POR MOVIMIENTO EN MASA Aprobar como suelos de protección, para el municipio de Entreríos y téngase en cuenta las variables de susceptibilidad como geológica, geomorfología, cobertura vegetal, morfometría y los detonantes de Lluvia y sismos, el mapa obtenido se clasifico en tres categorías Alta, Media y Baja.

Revisión en las Bases de Datos Corporativas relacionadas con la identificación del predio en cuanto a determinantes ambientales hallando la siguiente información:



Ilustración El predio con el nombre del Filo Vereda El Filo - municipio de Entreríos, se ubica en amenaza baja por movimientos en masa.



Ilustración El predio con el nombre del Filo Vereda El Filo - municipio de Entreríos, se ubica por fuera de áreas protegidas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2409-7757

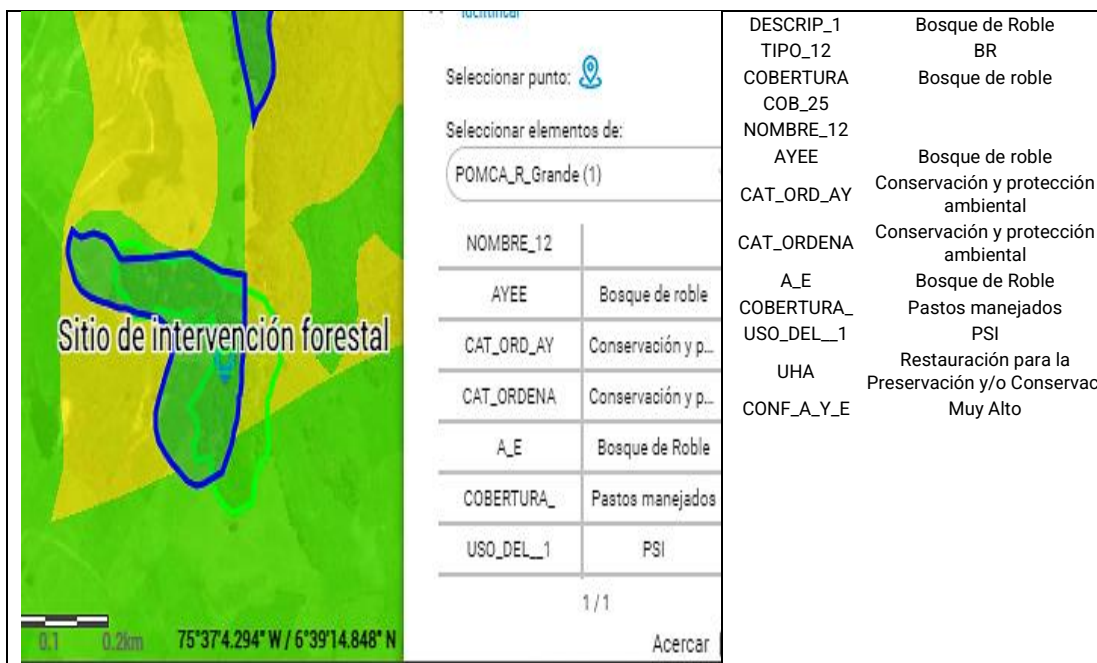


Ilustración - El predio con el nombre del Filo Vereda El Filo - municipio de Entreríos, se ubica en amenaza baja por movimientos en masa

4. Análisis de documentación aportada

Con la solicitud de visita técnica no se aporta documentación objeto de análisis técnico.

5. Valoración de la Importancia de la afectación

Importancia de la Afectación Ambiental (I)

Se realiza mediante la metodología de impacto ambiental establecida en la Resolución 2086 de 2010, que se deriva de la Ley 1333 de 2009, determinando como el impacto, la alteración negativa al patrimonio natural con respecto a los siguientes atributos: Intensidad (IN), Extensión (EX), Persistencia (PE), Reversibilidad (RV) y Recuperabilidad (MC), los cuales se detallan a continuación:

Con el fin de valorar las afectaciones ambientales identificadas en el predio El Filo ubicado en la vereda El Filo municipio de Entreríos, registrando las coordenadas geográficas 6°38'49.47"N - 75°36'2.94"O y coordenadas Origen Nacional X: 4712545,015 Y: 2293245,627 en la cota 2.754 msnm, se efectúa la valoración de la afectación, teniendo en cuenta que en este caso se identifican afectaciones a coberturas de vegetación nativa en zonas de retiros hídricos del nacimiento denominado Sin Nombre (código 25141) que discurren en sentido sur- norte hacia la quebrada Monte Frio (código 25132) que a su vez confluye con la quebrada La Candelaria (código 55050), por lo tanto, se establece una estrella hidrográfica de gran importancia en la zona.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2409-7757

Factores ambientales	Acciones que generan impactos	Efectos (si/no)
Flora	Perdida de vegetación nativa (árboles, arbustos)	SI

No se identifica el componente fauna, teniendo en cuenta que no se encontraron evidencias durante el recorrido de campo.

.1 Identificación de impactos ambientales

Recurso Flora:

Se generan impactos a la cobertura vegetal identificados al interior del predio el predio El Filo ubicado en la vereda El Filo municipio de donde se evidenció afectaciones consistentes en tala de una cantidad aproximada de cincuenta y cinco (55) especímenes entre árboles y arbustos talados, con unos diámetros varían desde 0,17 cms hasta 64 cms respectivamente, siendo en mayor proporción varios ejemplares de la especie Roble (*Quercus humboldtii*), también se hallaron varios individuos adultos talados de especies como de Laurel (*Aniba sp*), varios en estado de floración, asimismo individuos de la especie Persea sp, Chagualos, Encenillos, además de otras especies vegetales que no se lograron identificar.

Identificación de afectaciones ambientales:

- Pérdida de coberturas vegetales nativas en proceso sucesional asociadas a bosques de montaña.

Contiene los siguientes componentes:

5.1. Determinación de la importancia de la afectación: (cuando se identifica afectación ambiental)

Atributos	Seleccione los atributos para determinar (I)	Importancia de la afectación	Calificación	Valoración por afectaciones a la cobertura forestal nativa en zona de protección
	Define el grado de incidencia de la acción sobre el bien de protección.	Afectación del bien de protección representada en una desviación del estándar fijado por la norma y comprendida en el rango entre 0 y 33%.	1	12 Afectación por tala de la cobertura vegetal nativa en una cantidad aproximada de cincuenta y cinco (55) especímenes entre árboles y arbustos talados, con unos diámetros que varían desde 0,17 cms hasta 64 cms respectivamente, siendo en mayor proporción varios ejemplares de la especie
		Afectación del bien de protección representada en una desviación del estándar fijado por la norma y comprendida en el rango entre 34 y 66%.	4	
		Afectación del bien de protección representada en una desviación del estándar fijado	8	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co

160TH-IT2409-7757

Intensidad (IN)		por la norma y comprendida en el rango entre 67 y 99%.		<p>Roble (<i>Quercus humboldtii</i>), también se hallaron varios individuos adultos talados de especies como de Laurel (<i>Aniba sp</i>), varios en estado de floración, asimismo individuos de la especie <i>Persea sp</i>, Chagualos, Encenillos, además de otras especies vegetales que no se lograron identificar. Ver imágenes 2,3,4,5 y 6 siendo posible comprobar que los individuos intervenidos eran adultos y correspondían a una edad avanzada.</p> <p>No se conoce ante CORANTIOQUIA. Solicitud o permiso de aprovechamiento forestal para la tala, entresaca o rocería en el predio El Filo municipio de Entreríos, registrando las coordenadas geográficas 6°38'49.47"N - 75°36'2.94"O y coordenadas Origen Nacional X: 4712545,015 Y: 2293245,627 en la cota 2.754 msnm, por lo tanto, se establece una Afectación del bien de protección representada en una desviación del estándar fijado por la norma igual o superior al 100%.</p>
		Afectación del bien de protección representada en una desviación del estándar fijado por la norma igual o superior al 100%.	12	
Extensión (EX)	Se refiere al área de la influencia del Impacto en relación con el entorno.	Cuando la afectación puede determinarse en un área localizada e inferior a una (1) hectárea	1	<p>4</p> <p>De acuerdo con medición efectuada mediante la plataforma Google Earth, esta parte del predio cuenta con un área aproximada de 3.03 hectáreas (33.162m²), (ver ilustración 17).</p> <p>Por lo tanto, la afectación incide en un área determinada entre una (1) hectárea y cinco (5) hectáreas.</p>
		Cuando la afectación incide en un área determinada entre una (1) hectárea y cinco (5) hectáreas.	4	
		Cuando la afectación se manifiesta en un área superior cinco (5) hectáreas.	12	
Persistencia (PE)		Si la duración del efecto es inferior a seis (6) meses.	1	<p>5</p> <p>Conforme se evidenció en la tala de cobertura vegetal nativa en una cantidad aproximada de cincuenta y cinco (55) especímenes entre árboles y arbustos talados, con unos diámetros que varían desde 0,17 cms hasta 64 cms respectivamente, siendo en mayor proporción varios ejemplares de la especie Roble (<i>Quercus humboldtii</i>), también se hallaron varios individuos adultos talados de especies como de Laurel</p>
		Cuando la afectación no es permanente en el tiempo, se establece un plazo temporal de manifestación entre seis (6) meses y cinco (5) años.	3	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160TH-IT2409-7757

	Se refiere al tiempo que permanecería el efecto desde su aparición y hasta que el bien de protección retorne a las condiciones previas a la acción.	Cuando el efecto supone una alteración, indefinida en el tiempo, de los bienes de protección o cuando la alteración es superior a cinco (5) años.	5	(<i>Aniba sp</i>), varios en estado de floración, asimismo individuos de la especie <i>Persea sp</i> , Chagualos, Encenillos, además de otras especies vegetales que no se lograron identificar. Ver imágenes 2,3,4,5 y 6 siendo posible comprobar que los individuos intervenidos eran adultos y correspondían a una edad avanzada, se infiere que el efecto permanecería durante mucho tiempo por lo tanto el efecto supone una alteración, indefinida en el tiempo, de los bienes de protección o cuando la alteración es superior a cinco (5) años.
Reversibilidad (RV)	Capacidad del bien de protección ambiental afectado de volver a sus condiciones anteriores a la afectación por medios naturales, una vez se haya dejado de actuar sobre el ambiente.	La alteración puede ser asimilada por el entorno de forma medible en un periodo de 1 año.	1	3 En este punto es importante mencionar que la tala en una cantidad aproximada de cincuenta y cinco (55) especímenes entre árboles y arbustos talados, con unos diámetros que varían desde 0,17 cms hasta 64 cms respectivamente, siendo en mayor proporción varios ejemplares de la especie Roble (<i>Quercus humboldtii</i>) , también se hallaron varios individuos adultos talados de especies como de Laurel (<i>Aniba sp</i>), varios en estado de floración, asimismo individuos de la especie <i>Persea sp</i> , Chagualos, Encenillos, además de otras especies vegetales que no se lograron identificar. Ver imágenes 2,3,4,5 y 6 siendo posible comprobar que los individuos intervenidos eran adultos y correspondían a una edad avanzada correspondiendo a ejemplares adultos en una edad avanzada se puede establecer que la alteración puede ser medible en un mediano plazo debido al funcionamiento de los procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración del medio, es decir, entre 1 y 10 años.
		Aquel en el que la alteración puede ser asimilada por el entorno de forma medible en el mediano plazo, debido al funcionamiento de los procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración del medio, es decir, entre 1 y 10 años.	3	
		Cuando la afectación es permanente o supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar, por medios naturales, a sus condiciones anteriores. Corresponde a un plazo de superior a diez (10) años.	5	
		Si se logra en un plazo inferior a seis (6) meses.	1	3 Teniendo en cuenta que, al respetar el proceso de
		Caso en que la afectación puede eliminarse por la acción	3	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co

160TH-IT2409-7757

Recuperabilidad (MC)	Capacidad de recuperación del bien de protección por medio de la implementación de medidas de gestión ambiental	humana, al establecerse las oportunas medidas correctivas, y así mismo, aquel en el que la alteración que sucede puede ser compensable en un periodo comprendido entre 6 meses y 5 años.		sucesión natural, en el predio El Filo municipio de Entreríos, registrando las coordenadas geográficas 6°38'49.47"N - 75°36'2.94"O y coordenadas Origen Nacional X: 4712545,015 Y: 2293245,627 en la cota 2.754 msnm, en un plazo de seis (6) meses y cinco (5) años puede ser compensable la alteración ambiental mediante el establecimiento de medidas correctoras puede ser compensable en un periodo comprendido entre 6 meses y 5 años
		Efecto en el que la alteración puede mitigarse de una manera sostenible, mediante el establecimiento de medidas correctoras.	5	
		Caso en el que la alteración del medio o pérdida que supone es imposible reparar, tanto por la acción natural como por la acción humana.	10	

Aplicando la ecuación (1) para calcular la importancia de la afectación, se tiene:

$$I = (3 \cdot IN) + (2 \cdot EX) + PE + RV + MC \quad (1)$$

$$I = (3 \cdot 12) + (2 \cdot 4) + 5 + 3 + 3$$

$$I = (36) + (8) + 5 + 3 + 3$$

$$I = 55$$

Calificación	Descripción	Medida Cualitativa	Rango
Importancia (I)	Medida cualitativa del impacto a partir del grado de incidencia de la alteración producida y sus efectos.	Irrelevante	8
		Leve	9-20
		Moderado	21-40
		Severo	41-60
		Critico	61-80

Según la tabla de Importancia de la Afectación (I), se califica como **Severo** de acuerdo con la ponderación dada.

Hasta este punto el informe técnico realiza el análisis de valoración por afectación o riesgo, conforme la norma, con el fin de entregar los elementos técnicos que se requieren para la proyección de las respectivas actuaciones jurídicas.

6. Conclusiones:

En el predio el predio El Filo, registrando las coordenadas geográficas 6°38'49.47"N - 75°36'2.94"O y coordenadas Origen Nacional X: 4712545,015 Y: 2293245,627 en la cota 2.754 msnm, en el municipio de Entreríos, Antioquia se evidenciaron intervenciones a los recursos naturales, por tala de vegetación nativa, y alteración de zonas de nacimientos de la quebrada Sin Nombre.

Con la finalidad de esclarecer la legalidad en cuestión de permisos o autorizaciones de carácter ambiental sobre las intervenciones realizadas dentro del predio El Filo se realizó una búsqueda en las bases de datos Corporativas de la Oficina Territorial Tahamíes, sin embargo, **No** se hallaron

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co

160TH-IT2409-7757

trámites ambientales con CORANTIOQUIA, ni aparece en la lista de terceros que tienen obligaciones por facturas electrónicas cobradas por la entidad, para lo cual se infiere que las actividades para la adecuación de terrenos para la apertura de una vía carretable se efectuó sin los respectivos permisos ambientales y municipales.

Con respecto a la valoración de la importancia de la afectación de coberturas forestales, el grado de incidencia de la alteración e intervención, es **Severo**.

7. Recomendaciones:

Solicitar a la Secretaría de Planeación del municipio de Entreríos, como oficina competente, para que informe a esta Corporación los datos referentes al predio El Filo ubicado en la vereda El Filo registrando las coordenadas geográficas 6°38'49.47"N - 75°36'2.94"O y coordenadas Origen Nacional X: 4712545,015 Y: 2293245,627 en la cota 2.754 msnm, en el municipio de Entreríos, Antioquia.

Los datos requeridos se precisan en la información más reciente del propietario o propietarios como:

- *N° matrícula inmobiliaria.*
- *Teléfonos.*
- *Dirección de residencia (zona urbana).*
- *Correo electrónico.*

El área jurídica de la Oficina Territorial Tahamíes de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-Corantioquia, conforme a sus facultades, adelantará las demás actuaciones pertinentes, de conformidad con la información evaluada, y las conclusiones del presente informe técnico.



YON FREDY QUINTERO GUTIERREZ

Técnico Operativo


Duración visita: 6 horas


Duración Informe: 12 horas

Transporte: si

Asignaciones: TH-24-2408

Respuesta a: 160TH-COE2406-22569

Elaboró: Yon Fredy Quintero Gutierrez. 

Revisó: Yon Fredy Quintero Gutierrez 

Fecha de Elaboración: 2024-09-03

NOTA: El presente informe no constituye decisión de fondo, frente a la solicitud del permiso, autorización, concesión o licencia ambiental requerida; por lo tanto, la implementación de obras o actividades en él recomendadas, no podrá realizarse hasta tanto no se haya expedido el respectivo acto administrativo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co